



Educación XXI

ISSN: 1139-613X

educacionxx1@edu.uned.es

Universidad Nacional de Educación a
Distancia
España

González Granda, José Fernando

Los consejos escolares de los colegios de educación primaria analizados por sus miembros
Educación XXI, núm. 7, 2004, pp. 87-110
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70600705>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

1

LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANALIZADOS POR SUS MIEMBROS

José Fernando González Granda.

*Inspector de Educación
Doctor en Ciencias de la Educación
Consejería de Educación del Principado de Asturias*

1. INTRODUCCIÓN

Los consejos escolares de los centros docentes no universitarios han sido considerados como factores básicos de la participación en nuestro sistema educativo, por ello no es de extrañar que numerosos trabajos se hayan dirigido a investigar su funcionamiento (Fernández Enguita, 1992; Gil Villa, 1995; González Granda, 2004⁴⁰ Martín-Moreno Cerrillo, 2000 y Santos Guerra, 1996).

El consejo escolar es un órgano de participación en el que sus miembros representan a los distintos sectores⁴¹ que componen la comunidad escolar. La normativa le asigna importantes tareas en la normativa vigente y que analizaremos

⁴⁰ Tesis doctoral "La participación social en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias" (2004) dirigida por la Doctora Dª Quintina Martín-Moreno Cerrillo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

⁴¹ Aunque entre sus componentes el director es elegido, seleccionado o designado, los restantes miembros del equipo directivo son designados, el representante del ayuntamiento es designado y los restantes representantes (profesorado, padres y madres, alumnos, en su caso, y personal de administración y servicio) son elegidos.

posteriormente. Parece que una de sus tareas fundamentales es la de informar a sus representados sobre los asuntos tratados en el órgano de participación y atender las propuestas que éstos realizan para su estudio en él. No parece que estas funciones sean llevadas a cabo de manera habitual por el conjunto de los representantes aunque pueden darse diferencia en función del sector al que representan (San Fabián, 1997).

En distintas investigaciones (Consejo Escolar del Estado, 1989; Fernández Enguita, 1992; Gil Villa, 1995; González Granda, 2004a; INCE, 2001; Martín Bris, 1995; Martín-Moreno Cerrillo, 2000 y Santos Guerra, 1996) se han tenido en cuenta muchos de los aspectos⁴² que podemos considerar como formales sobre la participación de los integrantes del consejo, como un elemento que impide una plena integración de algún sector en el consejo, como son los de padres y alumnos. Y, por el contrario, favorece el control de los consejos por parte del director y su equipo directivo y, en su caso, del sector del profesorado.

El consejo escolar tiene asignadas, en la gestión y control del centro una serie de competencias⁴³ que consideramos de interés analizar en su cumplimiento según la valoración que realizan sus miembros.

No obstante en diferentes trabajos se considera que el consejo no cumple adecuadamente con sus competencias y que de alguna manera se limita a dar el visto bueno a los múltiples documentos que se le presentan (Gil Villa, 1995 y Santos Guerra, 1996) obviando no sólo el conocimiento y la valoración de los mismos, sino su incidencia en elementos básicos del proyecto formativo de los alumnos.

La valoración que los miembros de los consejos realizan del cumplimiento de las competencias nos informa desde una perspectiva interna de la "vida" de los consejos (González Granda, 2004b).

Los consejos, por otro lado, pueden encontrar diversos problemas⁴⁴ en el ejercicio de sus responsabilidades. El mundo de relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar, el equipamientos y recursos del centro y la propia participación, son algunos de los que entendemos pueden ser problemas que encuentran los consejeros en el ejercicio de sus competencias.

Dado que también entendemos que el consejo escolar puede y debe mejorar el funcionamiento de los centros es por lo que consideramos que la opinión de los

⁴² Nos referimos a aspectos tales como la lectura y aprobación de actas, seguimiento del orden del día, posibilidades de participación de sus miembros, convocatoria de las reuniones, orden del día, asistencia de sus miembros, adecuación de los temas tratados con los problemas del centro, información previa a las reuniones, horario, revisión de los acuerdos, frecuencia de las reuniones, satisfacción de los asistentes con el desarrollo de las sesiones, intervenciones de los distintos miembros, duración de las reuniones, eficacia práctica de las mismas y la documentación previa recibida.

⁴³ Existen escasa pero importantes diferencias entre las establecidas por las LODE y LOPEG y la LOCE, como son las de elegir al director del centro o aprobar la programación general anual.

⁴⁴ Por problemas entendemos con Veenman (1988) la dificultad, que las asociaciones pueden tener para realizar sus tareas y que impide el logro de las metas pretendidas.

miembros de los consejos puede ser de gran interés al respecto. Valoración que entendemos necesaria en aspectos tales como el número de representantes de los distintos sectores del consejo sistema de elección de consejeros y duración del mandato de los consejeros (Aguado Odina, 1989).

No debemos olvidar, asimismo, el nivel de satisfacción que los distintos miembros del órgano de gobierno puedan tener en el desarrollo de sus funciones (Medina Rubio, 1988).

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Con objeto de conocer la opinión de los miembros de los consejos escolares de los colegios de educación primaria, públicos y privados-concertados de Asturias se diseñó un cuestionario⁴⁵ que se puso a disposición de 2170 consejeros⁴⁶ de los 352 centros públicos y concertados de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias.

En el cuestionario se hace referencia a la lectura atenta de las instrucciones, solicitud de su cumplimentación, que las respuestas fuesen dadas de manera anónima, señalando las elegidas, el plazo de reenvío desde la recepción y dirección a la que se podía enviar el cuestionario.

Fueron cumplimentados correctamente 208 cuestionarios, que suponen el 9,58 % de los enviados, pertenecientes a consejeros que representaban a directivos de centros, representantes del profesorado, padres y madres, personal de administración y servicios, y representantes municipales, en su caso.

El cuestionario consta de 95 ítems agrupados en los apartados referidos al funcionamiento del consejo, información y comunicación de los consejeros con sus representados, competencias del consejo, posibles problemas de los consejeros en el desarrollo de sus funciones y satisfacción de los consejeros en su tarea.

Para analizar los datos obtenidos hemos realizado diversos estudios descriptivos (medidas de tendencia central y medidas de variabilidad o dispersión) y análisis univariados y multivariados.

Se ha utilizado como procedimiento de estimación de la fiabilidad el coeficiente Alpha de Cronbach, alcanzándose un valor (en una escala de 0 a 1), de Alpha =, 8414, considerado de alta fiabilidad.

⁴⁵ Se realizó una prueba pretest, la cual se sometió al juicio de cuarenta consejeros, de las distintas representaciones y elegidos al azar, y a un análisis de jueces entre los que se incluían consejeros, directivos de centros docentes e inspectores de educación.

⁴⁶ Un cuestionario por cada dos consejeros y según el sector de representación.

Con objeto de conocer la estructura subyacente del cuestionario de los consejeros hemos procedido a aplicar la técnica del análisis factorial en cuatro de sus apartados: "Aspectos del funcionamiento del consejo escolar", "Competencias del consejo escolar", "Problemas de los consejeros" y "Nivel de satisfacción respecto al funcionamiento de los consejos escolares de los distintos miembros de la comunidad educativa".

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSEJEROS.

Casi seis de cada diez consejeros son mujeres y el 40,5% varones. La media tiene es de 42,47 años, con desviación de 8,30. La media de edad de las consejeras es de 40,88 años y desviación de 7,99 y la de los consejeros es de 45,25 años, con desviación de 7,32. Podemos decir que a un nivel de confianza del 1% la diferencia de edades entre consejeros y consejeras es significativa.

El 76,2% de los centros de los consejeros de la muestra son públicos y, por tanto, el 23,8% privados-concertados.

Los centros a los que representan los consejeros de nuestro trabajo tiene una media de algo más de 14 unidades, con desviación de 5,35. El recorrido va desde 3 a 25 unidades. La media de alumnos por centro es de 313, con una desviación de 150,78.

Hemos propuesto siete zonas⁴⁷ en nuestro cuestionario en las que podíamos dividir, desde el punto de vista educativo, la Comunidad Autónoma. Podemos decir que las respuestas se adecuan, en general, a la población escolar de las distintas zonas.

Los cuestionarios cumplimentados lo fueron el 15,1 % por miembros de equipos directivos, el 43,9 % por representantes del profesorado y el 33,7 % por representantes de padres y madres.

El 88% de los consejeros y manifiestan tener una experiencia media en el cargo en el centro desde el que responde de 4,37 años, con una desviación de 3,63. El recorrido va desde 1 año del menos experimentado a 22 del que manifiesta tener más experiencia.

⁴⁷ Las tres primeras: Oviedo, Gijón y Avilés, son zonas urbanas del centro de la región en las que se agrupa más de tres cuartas partes de la población. Lo que denominamos comarcas del Nalón y del Caudal se caracterizan fundamentalmente por su vinculación a la minería del carbón. Oriente y Occidente son las zonas, como su nombre indica, situadas en los extremos oriental y occidental de la región. El primero próximo a la comunidad autónoma de Cantabria y el segundo a la de Galicia. Son zonas de baja densidad de población y eminentemente agrícolas y ganaderas.

Tan sólo dos de cada diez de los consejeros que responden al cuestionario manifestaron tener experiencia en dicha responsabilidad en otros colegios. La media de su permanencia es de casi 5 años (4,97), con una desviación de 4,07.

El 57,9% de los consejeros representan a centros con jornada partida en el momento en que se realiza el estudio.

4. | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS CONSEJEROS A SUS REPRESENTADOS

En nuestro trabajo hemos solicitado de los consejeros que valorasen la información y la comunicación que los componentes del órgano de gobierno realizan con la comunidad educativa en general y con sus representados en particular. Tareas que no por olvidadas en muchas ocasiones dejan de ser de las más específicas de los consejeros.

En nuestro cuestionario estos aspectos los solicitábamos desde el punto de vista de las opiniones y demandas y las informaciones realizadas por los consejeros del centro del que son miembros y su opinión respecto a lo que llevan a cabo los consejos de otros centros.

4.1. ¿LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DEL QUE USTED ES MIEMBRO RECOGEN LAS OPINIONES Y DEMANDAS DE SUS REPRESENTADOS?

El 43,7% de las opciones señalan el valor “siempre” en referencia a la tarea de los consejeros de recoger opiniones y demandas de sus representados. Una tercera parte consideran que los consejeros de sus centros recogen opiniones y demandas “con bastante frecuencia”. Algo más de dos de cada diez respuestas eligen los valores “nunca” o “a veces”. La media de la opción es “con bastante frecuencia”.

Parece, por tanto, que los miembros⁴⁸ del consejo escolar recogen las opiniones y demandas de sus representados. Esta fundamental práctica democrática es, según los consejeros, asumida y puesta en práctica⁴⁹.

⁴⁸ Para las respuestas ofrecíamos una escala de cuatro valores: “siempre”, “con bastante frecuencia”, “a veces” y “nunca”. Valoraciones que cuantificamos, en su caso, para proceder a realizar los análisis pertinentes.

⁴⁹ Al respecto, los expertos en educación que hemos consultado (González Granda; 2004a) insisten en la necesidad de que los consejeros sean reales portavoces de sus representados, para que el consejo sea un auténtico foro de representación.

4.2. COMPARACIÓN ENTRE LAS VALORACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS RESPECTO A RECOGER LAS OPINIONES Y DEMANDAS DE LOS CONSEJEROS DEL PROPIO CENTRO Y LOS CONSEJEROS DE OTROS COLEGIOS.

No se encuentran diferencias significativas entre las valoraciones realizadas en función de que sean los consejeros del propio centro o los de otros colegios los que recogen las opiniones y demandas:

Cuadro N.º 1. Comparación entre valoraciones

COMPARACIÓN ENTRE VALORACIONES REALIZADAS CON LAS OPINIONES Y DEMANDAS QUE RECOGEN LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES.					
POR LOS CONSEJEROS DEL PROPIO CENTRO			POR LOS CONSEJEROS DE OTROS COLEGIOS		
MEDIA	DESVIACIÓN	N	MEDIA	DESVIACIÓN	N
3,16	0,88	206	2,63	0,84	47

4.3. ¿LOS CONSEJEROS INFORMAN A LAS PERSONAS A QUIENES REPRESENTAN?

Pensamos que una de las atribuciones, y a la vez aspecto fundamental del régimen de representación de los miembros de los consejos, es la de informar a las personas a quienes representan.

La opinión de los consejeros, en este caso, se analiza en relación con el propio consejo y respecto a las actuaciones de los consejeros de otros centros⁵⁰.

El 68,5 % de los que responden consideran que los miembros de su consejo informan “siempre” o “con bastante frecuencia” a las personas a las que representan. Un importante 27% tiene la opinión de que los colegas de su consejo tan sólo informan a sus representados “a veces”. El 4,3% piensa que esta información “nunca” se lleva a cabo.

El 44,4% piensa que los consejeros de otros consejos informan “a veces” a las personas a las que representan. Siendo el 41,7 % los que consideran que esa información se realiza “con bastante frecuencia” o “siempre”. Y un importante 13,9% tiene el convencimiento que “nunca” se informa a la comunidad educativa.

⁵⁰ Para las respuestas ofrecíamos una escala de cuatro valores: “nunca”, “a veces”, “con bastante frecuencia” y “siempre”, a los que se les asignan valores cuantitativos, en su caso.

Cuadro N.º 2. Comparación entre valoraciones

LOS CONSEJEROS INFORMAN A LAS PERSONAS A LAS QUE REPRESENTAN	LOS CONSEJEROS DEL CENTRO EN EL QUE USTED ES CONSEJEROS %	LOS CONSEJEROS DE OTROS CENTROS %
1. Nunca	4,5	13,9
2. A veces	27,0	44,4
3. Con bastante frecuencia	31,5	30,6
4. Siempre	37,0	11,1
MEDIA	3,01	2,38

Como podemos observar los consejeros consideran que sus colegas en el órgano colegiado al que pertenecen informan mejor a las personas a las que representan que los miembros de otros consejos distintos al suyo.

No se encuentran diferencias respecto al género, la edad, ni el número de unidades, si se trata de un colegio rural agrupado o no, ni el número de alumnos del centro (en todos los casos tanto si tenemos en cuenta la información de los consejeros del centro en el que el que responde ejercen su representación, como en lo que cree ocurre en otros consejos). Tampoco encontramos diferencias en las opiniones de las distintas zonas en las que está ubicado el centro de los consejeros ni según el sector al que pertenecen (equipo directivo, profesores o padres).

5. VALORACIÓN DE ASPECTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Con intención de conocer la valoración que los consejeros hacían del funcionamiento del consejo al que pertenecían proponíamos hasta 16 cuestiones⁵¹.

Se realiza la valoración de los aspectos objeto de estudio teniendo en cuenta el conjunto de los mismos. Para ello establecemos una clasificación de medias descendentes. En una valoración de 1 a 4 puntos el recorrido es de 0,47 puntos, desde el mayor valor de 3,54 al menor de 3,07.

El aspecto del funcionamiento de los consejos mejor valorado es el que hace referencia a la lectura y aprobación de actas. Los consejeros optan por un valor en escala entre “adecuado” y “muy adecuado”.

⁵¹ Para responder a las cuestiones planteadas proporcionábamos una escala de cuatro valores: “muy adecuado”, “adecuado”, “poco adecuado” y “nada adecuado”. Como en casos anteriores estos valores se pueden asociar a un valor numérico (1 a 4), para realizar los análisis pertinentes.

Otros aspectos de tipo formal como son el seguimiento del orden del día, la convocatoria de las reuniones y el propio orden del día, son valorados con puntuaciones medias de 3,44, 3,40 y 3,38, respectivamente.

Las posibilidades de participación de los miembros del consejo son también bien consideradas, es el tercer aspecto mejor valorado con un valor de media de 3,44.

Con igual valor de 3,33 están dos componentes del funcionamiento del consejo escolar que se refieren a la asistencia de sus miembros y a la adecuación de los temas tratados con los problemas del centro. La información previa que los consejeros reciben sobre los temas que se van a tratar está situada en la parte central de la tabla, con media de 3,28.

Aspecto de singular importancia es el del nivel de satisfacción de los asistentes con el trabajo realizado, el cual, junto con el complementario referido a las intervenciones de los consejeros tiene el mismo valor medio de 3,14 y se sitúan en el último tercio de todos los propuestos.

Finalmente la duración, eficacia práctica de las reuniones y documentación previa, son los tres aspectos menos valorados, con medias, respectivas, de 3,11, 3,08 y 3,07.

El funcionamiento del consejo escolar es valorado como “adecuado” en su conjunto por sus miembros.

Parece que los consejos escolares son órganos de gobierno que se encuentran en su madurez en lo que respecta a su funcionamiento, después de un corto pero intenso proceso. Lo cual establece los prerrequisitos para el desarrollo de uno de los pilares básicos de nuestro actual sistema de participación social en los centros de educación primaria.

Cuadro N.º 3.1. Funcionamiento del Consejo Escolar

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Lectura y aprobación de actas	3,54	0,60
2. Seguimiento del orden del día	3,44	0,64
3. Posibilidades de participación	3,43	0,68
4. Convocatoria de reuniones	3,40	0,61
5. Orden del día	3,38	0,59
6. Porcentaje de asistencia de sus miembros	3,33	0,65
7. Adecuación de los temas tratados con los problemas del centro	3,33	0,65

Cuadro N.º 3.2. Funcionamiento del Consejo Escolar

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR (Por orden de medias decrecientes)	Media	Desviación
8. Información previa sobre los temas que se van a tratar en las reuniones	3,28	0,68
9. Horario	3,20	0,57
10. Revisión del cumplimiento de los acuerdos	3,18	0,66
11. Frecuencia	3,15	0,58
12. Nivel de satisfacción de los asistentes con el trabajo realizado	3,14	0,54
13. Intervenciones de los consejeros	3,14	0,60
14. Duración	3,11	0,59
15. Eficacia práctica de las reuniones	3,08	0,58
16. Documentación previa	3,07	0,77

No hemos encontrado diferencias significativas respecto a la opinión que sobre el funcionamiento del consejo escolar en los distintos aspectos propuestos tiene los consejeros que responden al cuestionario en función de su género, edad, tiempo de experiencia en el cargo, que el centro sea colegio rural agrupado o no, tipo de jornada ni de la zona en la que está ubicado el centro.

Encontramos tres aspectos respecto al funcionamiento de los consejos que son mejor valorados por los consejeros de los centros privados – concertados que por los de sus colegas de los centros públicos⁵². Nos referimos al nivel de satisfacción de los asistentes con el trabajo realizado, y la duración y frecuencia de las reuniones.

Los consejeros de centros de menor número de unidades valoran mejor el nivel de satisfacción del funcionamiento del consejo y el horario de reuniones⁵³.

6. COMPETENCIAS DEL CONSEJO

También deseamos conocer la opinión de los miembros de los consejos escolares respecto a cómo, según su criterio, cumplen dichos órganos de gobierno las competencias que la normativa vigente les asigna. Para ello hemos propuesto hasta 22 competencias y proporcionado una escala de 1 a 9 puntos en la que 1

⁵² La titularidad del centro es un importante factor en el debate escolar en nuestro sistema educativo. Dadas las diferencias de participación en la muestra utilizamos, para contrastar las medias de opinión sobre los aspectos de funcionamiento del órgano colegiado de gobierno de nuestros consejeros hemos utilizado la prueba U de Mann-Whitney.

⁵³ De 3 a 14 unidades respecto a los de 15 a 25.

significa que el consejo “no cumple la competencia” y 9 que “la cumple en el máximo nivel”.

El consejo escolar ejerce sus competencias en función de diversas circunstancias como son las demandas de la administración educativa, el momento del curso, las necesidades del centro, etc.

Una primera e importante observación es que las puntuaciones medias obtenidos (en relación con la escala propuesta de 1 a 9 puntos), se sitúan entre un valor máximo de 7,79 y un mínimo de 6,05, y en una amplitud de tan sólo 1,74 puntos. Como puede observarse las valoraciones que los consejeros otorgan al cumplimiento de las competencias por parte de los órganos de representación a los que pertenecen pueden calificarse de buenas.

La competencia mejor valorada es la de “aprobar el proyecto de presupuesto”. La tarea de “aprobar” por parte de los consejos resulta ser una de sus actividades prioritarias. Hasta un total de cinco, teniendo en cuenta la anterior, ocupan los primeros puestos en la escala que hemos establecido de medias y ordenadas de mayor a menor valor. Y se refieren a aprobar la programación general anual⁵⁴, las actividades complementarias, el reglamento de régimen interior y el proyecto educativo.

Tres competencias relacionadas con informar la memoria de final de curso, la evaluación de la programación general anual y las actividades complementarias se encuentran entre las diez mejor valoradas.. Las medias que se obtienen son de 7,22, 7,10 y 6,89, respectivamente.

Dos competencias de diferente naturaleza de las señaladas con anterioridad se encuentran también en este primer tramo de las diez mejor valoradas, la de decidir la admisión de alumnos y la de resolver los conflictos de los alumnos, con puntuaciones en ambos casos muy semejantes de 7,09 y 7,08.

En el tramo de una valoración menor, entre 6 y 7 puntos, pero siempre con una consideración de buen cumplimiento, encontramos trece competencias. A una de ellas ya hemos hecho referencia con anterioridad, las doce restantes se ordena de la manera siguiente.

Con una puntuación media de 6,78 está la competencia relacionada con promover la renovación de las instalaciones y del equipo escolar.

El análisis y evaluación del funcionamiento general del centro y de la evolución del rendimiento escolar general del centro, están igual valoradas, con 6,75 puntos, y en los puestos centrales de la escala.

⁵⁴ Competencia que en la LOCE no se encarga al consejo escolar.

Muy semejantes son, asimismo, las medias de las competencias referidas a la evaluación del proyecto educativo y a la elección del director⁵⁵, 6,72 y 6,71.

La competencia menos valorada por los miembros de los consejos escolares es la que se refiere a fijar las directrices para la colaboración del centro con fines culturales con otros centros, entidades y organismos. La puntuación media es de 5,69.

Las directrices para la elaboración del proyecto educativo y establecer los procedimientos para su revisión son dos competencias que se sitúan en el antepenúltimo y penúltimo lugares de la tabla indicada. Sus valoraciones son, respectivamente, 6,18 y 6,05.

Cuadro N.º 4.1. Competencia del Consejo

COMPETENCIAS DEL CONSEJO (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Aprobar el proyecto de presupuesto	7,79	1,94
2. Aprobar la programación general del centro	7,70	1,98
3. Aprobar la programación de las actividades escolares complementarias	7,65	1,98
4. Aprobar el reglamento de régimen interior	7,50	2,14
5. Aprobar el proyecto educativo	7,43	2,06
6. Informar la memoria anual sobre actividades y actuación general del centro	7,22	2,11
7. Evaluar la programación general del centro	7,10	2,16
8. Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en la norma vigente	7,09	2,66
9. Resolver conflictos e imponer correcciones a los alumnos cuya conducta perjudique gravemente la convivencia del centro	7,08	2,25
10. Evaluar la programación de las actividades escolares complementarias	6,89	2,26
11. Promover la renovación de las instalaciones y del equipo escolar	6,78	2,41
12. Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro	6,75	2,12
13. Analizar la evolución del rendimiento escolar general del centro	6,75	2,16
14. Evaluar el proyecto educativo	6,72	2,12
15. Elegir al director del centro	6,71	2,88

⁵⁵ Competencia que en la LOCE no se encarga al consejo escolar.

Cuadro N.º 4.2. Competencia del Consejo

COMPETENCIAS DEL CONSEJO (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
16. Evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro	6,53	2,31
17. Vigilar la conservación de las instalaciones del centro	6,50	2,48
18. Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno	6,50	2,20
19. Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo	6,26	2,46
20. Directrices para la elaboración del proyecto educativo	6,18	2,25
21. Establecer los procedimientos para la revisión del proyecto educativo	6,05	2,31
22. Fijar directrices para la colaboración del centro con fines culturales con otros centros, entidades y organismos	5,69	2,60

No presentan diferencias las valoraciones que los consejeros realizan respecto al cumplimiento de las competencias por parte del consejo escolar en relación con las variables de género, edad y la experiencia como consejero.

La titularidad del centro supone alguna diferencia en relación con el cumplimiento de las competencias. Así, aprobar el proyecto educativo es mejor valorado por parte de los consejeros de los centros privados-concertados, mientras que promover la renovación de las instalaciones y del equipo escolar lo es por los consejeros de los centros públicos.

Los consejeros de los centros de más de 14 unidades valoran mejor el cumplimiento por parte del consejo de aprobar el proyecto de presupuesto y analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la administración.

En lo que se refiere a la tipología de centros rurales tan sólo se encuentran diferencias en lo que se refiere a la competencia de evaluar el rendimiento general del centro, siendo mejor valorada por los consejeros de colegios no rurales frente a los colegios rurales agrupados.

Los consejeros parecen que valoran el cumplimiento de alguna competencia del consejo según el tipo de jornada escolar que tiene el centro al que pertenecen. Son las relativas al proyecto educativo (directrices para su elaboración, aprobarlo y establecer procedimientos para su revisión), las instalaciones y equipo escolar

(en lo que se refiere a promover su renovación y vigilar su conservación), y aprobar y evaluar la programación general anual. En todos los casos los consejeros de centros de jornada partida valoran mejor el cumplimiento de las competencias referidas.

Para los consejeros de los colegios de Oriente y Occidente hay un menor cumplimiento por parte del consejo que en los de Gijón y Nalón–Caudal en lo que respecta a aprobar y evaluar la programación general del centro. En lo que se refiere a aprobar la programación de las actividades escolares complementarias son los consejos de la zona de Gijón los que cumplen mejor la competencia en relación con los de Oriente y Occidente.

En lo referente a los sectores a los que pertenece o representa el consejero se establecen algunas diferencias. Aprobar el proyecto educativo y la programación general anual es el profesorado el que considera que existe un mejor cumplimiento de la competencia por parte del consejo que los padres.

7. PROBLEMAS DEL CONSEJO

Otro de nuestros intereses en el presente trabajo es conocer los posibles problemas que los miembros de los consejos escolares pudieran tener en el ejercicio de sus responsabilidades.

Hemos planteado hasta 22 posibles problemas agrupados en tres categorías, problemas de relaciones, problemas de equipamiento y recursos del centro, y problema de participación en el centro.

Para poder expresar la valoración de cada uno de los problemas se proponía una escala numérica del 1 al 9, sabiendo que el 1 significaba la inexistencia del problema objeto de atención y el 9 el máximo problema. Del conjunto de los posibles problemas propuestos podemos decir en primer lugar que sus valoraciones no superan (con excepción de tres de ellas y por pocas décimas), la mitad del valor del recorrido propuesto de 1 a 9 puntos.

Consideramos que, en general, los consejeros no encuentran importantes problemas en el desarrollo de su tarea como tales.

Cuando clasificamos dichos posibles problemas por orden de mayor a menor importancia encontramos dos de ellos, con una valoración de 4,61 puntos, y con desviaciones respectivas de 2,94 y 3,14, que se refieren al equipamiento y aula de informática. Parece que el emergente mundo de las nuevas tecnologías de la informática en el ámbito escolar presenta un déficit de cierta importancia para los consejeros de nuestros órganos colegiados de gobierno.

Importancia similar tiene, asimismo, el equipamiento del laboratorio del centro.

Como no podía ser menos los recursos económicos del centro, con una media de 4,38 y desviación de 2,59, es el cuarto problema más valorado como tal.

Tres problemas de equipamiento y recursos como son los dedicados a actividades deportivas y medios audiovisuales tiene una valoración próxima a los 4 puntos.

La participación de padres, que ocupa el noveno lugar por orden de importancia entre todos los propuestos, y con valor de 3,63 puntos, es el más valorado del conjunto de los posibles problemas del ámbito de participación.

La participación de profesores, alumnos y asociación de padres son problemas que se encuentran en la mitad de la tabla respecto a su valoración, con puntuaciones respectivas de 2,84, 2,72 y 2,61.

El problema de las aulas para impartir clases a los alumnos tiene una media de 2,82 y ocupa un lugar central de la tabla.

Con excepción del problema de las relaciones con las autoridades académicas, con puntuación próxima al valor superior del primer tercio de números de la escala (3,23), y situada en el décimo puesto de nuestra tabla, los restantes posibles problemas de relaciones (con las familias de los alumnos, ayuntamiento, federación de APAs, profesorado, otras instituciones, equipo directivo, alumnos y asociación de padres), ocupan ocho de los nueve últimos puestos de nuestra tabla. Con una valoración cuyo recorrido va desde la puntuación de 2,61, del primer problema sobre la relación con las familias de los alumnos, hasta el 2,05 en que se valora el último problema indicado de la relación con la asociación de padres.

Cuadro N.º 5.1. Problemas del Consejo

PROBLEMAS DEL CONSEJO (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Equipamiento de informática	4,61	2,94
2. Aula de informática	4,61	3,14
3. Equipamiento de laboratorio	4,50	2,92
4. Recursos económicos del colegio	4,38	2,56
5. Locales para espacios y usos deportivos	4,10	2,78
6. Aula de medios audiovisuales	4,10	2,76
7. Equipamiento de medios audiovisuales	4,08	2,56
8. Laboratorio	3,88	3,05
9. Participación de los padres	3,63	2,44
10. Relaciones con las autoridades educativas o sus representantes	3,23	2,53

Cuadro N.º 5.2. Problemas del Consejo

PROBLEMAS DEL CONSEJO (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
11. Participación de los profesores	2,84	2,27
12. Aulas para impartir clase a los alumnos	2,82	2,47
13. Participación de los alumnos	2,72	2,35
14. Relaciones con las familias de los alumnos	2,61	1,78
15. Participación de la asociación de padres	2,61	2,27
16. Relaciones con el ayuntamiento o sus representantes	2,58	2,19
17. Relaciones con la federación de APAs	2,47	2,14
18. Relaciones con el profesorado del centro	2,35	1,96
19. Relaciones con otras instituciones (asociación de vecinos, organizaciones culturales, etc.)	2,34	2,05
20. Relaciones con el equipo directivo	2,15	2,03
21. Relaciones con los alumnos del centro	2,09	1,71
22. Relaciones con la asociación de padres	2,05	1,91

Por otro lado, no existen diferencias en la valoración de los problemas señalados respecto a diversas variables de los consejeros, como son el género, la edad, el tamaño del centro al que pertenecen, su tiempo de experiencia como consejeros, sector al que pertenece el consejero, el que el centro de referencia sea colegio rural agrupado o no, ni del tipo de jornada.

Tan sólo se encuentran algunas diferencias en función de la titularidad del centro. Suponen mayor problema en los centros públicos que en los privados-concertados los que se refieren a las relaciones con el profesorado del centro, con la asociación de padres y con las autoridades educativas o sus representantes; es, asimismo, mayor problema para los consejeros de los colegios públicos el laboratorio, el aula de informática y la participación del profesorado.

Los consejeros de las zonas de Nalón-Caudal y Oriente-Occidente manifiestan tener mayor problema con la participación de los padres que los pertenecientes a las zonas de Gijón y Oviedo-Avilés.

7.1. PROBLEMAS DE RELACIONES

El más importante problema en el campo de relaciones, con una puntuación media de 3,23 puntos, es el de las relaciones con las autoridades educativas o sus representantes.

Otros tres aspectos de los problemas relacionales que se encuentran, respecto a su valoración, en un estrecho recorrido de 2,61 a 2,47, son las relaciones que

se establecen con sectores que no participan directamente de la vida del centro: familias de los alumnos, ayuntamiento o sus representantes y de federación de APAs.

Los problemas de relaciones que menos interfieren en el desarrollo de la tarea de los consejeros son las que se refieren al equipo directivo, alumnos y asociación de padres, que se sitúan en un recorrido de 2,15 a 2,05.

Cuadro N.º 6. Problemas del Consejo

PROBLEMAS DE RELACIONES (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Relaciones con las autoridades educativas o sus representantes	3,23	2,53
2. Relaciones con las familias de los alumnos	2,61	1,78
3. Relaciones con el ayuntamiento o sus representantes	2,58	2,19
4. Relaciones con la federación de APAs	2,47	2,14
5. Relaciones con el profesorado del centro	2,35	1,96
6. Relaciones con otras instituciones (asociación de vecinos, organizaciones culturales, etc.)	2,34	2,05
7. Relaciones con el equipo directivo	2,15	2,03
8. Relaciones con los alumnos del centro	2,09	1,71
9. Relaciones con la asociación de padres	2,05	1,91

7.2. PROBLEMAS DE EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DEL CENTRO

Son ocho entre los diez más importante de todos los propuestos (no tenemos en cuenta el problema menos importante para los consejeros referente a las aulas para impartir clases a los alumnos), su recorrido va desde 4,61, para el mayor problema, hasta el 3,88, el menor.

Los más importantes se refieren al equipamiento y aula de informática. En un nivel intermedio encontramos los posibles problemas relacionados con el equipamiento de laboratorio y los propios recursos económicos del colegio. En torno a cuatro puntos de valor medio se sitúan los problemas referidos al aula y equipamiento de medios audiovisuales y el laboratorio.

Cuadro N.º 7. Problemas de equipamiento y recursos

PROBLEMAS DE EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DEL CENTRO (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Equipamiento de informática	4,61	2,94
2. Aula de informática	4,61	3,14
3. Equipamiento de laboratorio	4,50	2,92
4. Recursos económicos del colegio	4,38	2,56
5. Locales para espacios y usos deportivos	4,10	2,78
6. Aula de medios audiovisuales	4,10	2,76
7. Equipamiento de medios audiovisuales	4,08	2,56
8. Laboratorio	3,88	3,05
9. Aulas para impartir clases	2,82	2,47

7.3. PROBLEMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO

La puntuación de los cuatro problemas propuestos tienen un recorrido de 3,63 el máximo hasta 2,61 el mínimo. Son valoraciones, por tanto, que se encuentran en el tercio inferior de la escala propuesta y los consideramos como problemas de valor menor.

Con independencia de lo anterior, el problema de la participación de los padres es el de mayor dificultad entre los señalados, con un valor de dificultad medio de 3,63. A importante distancia, y con una diferencia de dos décimas entre ellos se encuentran los problemas referentes, y por este orden, a la participación de los profesores, los alumnos y la asociación de padres.

Cuadro N.º 8. Problemas de participación en el centro

PROBLEMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO (Por orden de medias decrecientes)	MEDIA	DESVIA CIÓN
1. Participación de los padres	3,63	2,44
2. Participación de los profesores	2,84	2,27
3. Participación de los alumnos	2,72	2,35
4. Participación de la asociación de padres	2,61	2,27

8. **VALORACIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN**

En este apartado pretendemos recoger las opiniones de los consejeros respecto a algunos aspectos de interés relacionados con la participación en los colegios de educación primaria.

En primer término analizamos la valoración que los miembros del consejo realizan sobre cómo, a su juicio, el trabajo del consejo escolar mejora el funcionamiento del centro, tanto en lo que respecta al propio centro en el que ejerce sus funciones como a otros colegios⁵⁶.

En nuestro actual sistema educativo existen una serie de cuestiones, en el ámbito participativo, que de una u otra manera están presentes en su análisis y debate, se refieren al sistema de elección de consejeros, la duración del mandato de sus miembros y la proporción existente en la representación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el consejo⁵⁷.

8.1. SEÑALE CÓMO A SU JUICIO EL TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR MEJORA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Una primera variable se refiere al centro en el que ejerce sus funciones de consejero. La valoración media está muy próxima a “bastante de acuerdo”, 2,74, y desviación de 0,77. El 65,2 % consideran que el centro mejora “mucho” o “bastante” por influencia del consejo. Para el 129,3 % éste mejora sólo “algo” el funcionamiento del centro.

En lo que respecta a cómo valoran la mejora de otros consejos en el funcionamiento del centro señalamos que la valoración media es de 2,60 (un poco inferior a la que se realiza del propio centro), con desviación de 0,77. La mitad de las respuestas consideran que el trabajo del consejo escolar mejora “bastante” el funcionamiento de otros centros. Tres de cada diez opciones opinan que lo mejora “algo”.

⁵⁶ Para las respuestas ofrecemos una escala de cuatro valores: “mucho”, “bastante”, “algo” y “nada”.

⁵⁷ Para recoger las respuestas de los consejeros de nuestro estudio ofrecíamos una escala de cuatro valores: “totalmente de acuerdo”, “bastante de acuerdo”, “poco de acuerdo” y “nada de acuerdo”.

Cuadro N.º 9. El consejo escolar mejora el funcionamiento

EL CONSEJO ESCOLAR MEJORA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	EN EL CENTRO EN EL QUE USTED ES CONSEJERO %	EN OTROS CENTROS %
1. Nada	5,6	8,6
2. Algo	29,3	31,4
3. Bastante	50,0	51,4
4. Mucho	15,2	8,6
MEDIA	2,74	2,60

Cuando contrastamos las valoraciones que los consejeros realizan en relación con su opinión sobre la mejora que puede producir el trabajo del consejo en el funcionamiento del centro no encontramos diferencias respecto al género, edad, titularidad del centro número de aulas, si es colegio rural agrupado, número de alumno, tiempo de permanencia como consejeros en el actual centro, ni tipo de jornada escolar. Y todo ello tanto en lo que se refiere al centro del que son miembros de su consejo como a otros consejos.

8.2. VALORACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS, DE LA DURACIÓN DEL MANDATO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DE LA PROPORCIÓN EXISTENTE EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CONSEJO.

El actual sistema de elección de los consejeros es el aspecto con el que existe un mayor acuerdo por parte de nuestros informantes, con una media superior a “bastante de acuerdo” de 3,24 puntos. Le siguen, por orden de importancia decreciente en el acuerdo, la duración del mandato de sus miembros y la proporción existente en la representación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el consejo, ambos con valoración un poco inferior a la anterior pero en el entorno también de “bastante adecuado”.

Cuadro N.º 10. El consejo escolar mejora el funcionamiento

OPINIÓN SOBRE DETERMINADAS CUESTIONES	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Actual sistema de elección de los consejeros	3,24	0,73
2. Duración del mandato de los miembros del consejo	3,14	0,70
3. La proporción existente en la representación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el consejo	3,05	0,78

No se encuentran diferencias respecto a las cuestiones planteadas en función de las distintas variables estudiadas.

Los consejeros de la zona Nalón-Caudal están más de acuerdo que los de la zona de Gijón respecto al actual sistema de elección de consejeros.

Los padres están más de acuerdo que el profesorado en relación con la duración del mandato de los miembros del consejo.

9. NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE EN OPINIÓN DE LOS CONSEJEROS TIENE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Pensamos que es de gran interés conocer el nivel de satisfacción que, en opinión de los consejeros de nuestro estudio, tienen los distintos miembros de la comunidad educativa respecto al funcionamiento del consejo escolar. Si tenemos en cuenta la valoración otorgada a cada uno de los nueve grupos propuestos, en función de su media y de mayor a menor satisfacción, encontramos que, con excepción de la relativa al representante del ayuntamiento, se considera más satisfactoria la valoración que hace respecto a los miembros del consejo que los que no pertenecen a él.

El equipo directivo, según los consejeros que responden a nuestro cuestionario, es el más satisfecho, en relación con el funcionamiento del consejo escolar. Alcanza 3,13 puntos en una escala de 1 a 4, y su valoración es un poco superior a “bastante satisfacción”.

El nivel de satisfacción que se otorga a los padres y profesores del consejo y a la propia satisfacción personal son muy similares. Estando los tres valores en un recorrido de 3,01 a 2,94.

Menor valor 2,87, se otorga a la que se considera es la satisfacción de los alumnos del consejo. El representante del ayuntamiento se valora como el menos satisfecho de todos los miembros del consejo.

Padres y alumnos no pertenecientes al consejo tienen, según nuestros encuestados, un nivel de satisfacción similar, 2,53 y 2,52, respectivamente, resultando ser los menos valorados del total de los propuestos.

Cuadro N.º 11. Nivel de satisfacción

NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE EN OPINIÓN DE LOS CONSEJEROS TIENEN LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES	MEDIA	DESVIACIÓN
1. El equipo directivo	3,13	0,62
2. Los padres del consejo	3,01	0,61
3. Su satisfacción personal	2,98	0,69
4. Los profesores del consejo	2,94	0,60
5. Los alumnos del consejo	2,87	0,76
6. Los profesores no pertenecientes al consejo	2,68	0,83
7. El representante del ayuntamiento	2,63	0,84
8. Los padres no pertenecientes al consejo	2,53	0,82
9. Los alumnos no pertenecientes al consejo	2,52	0,89

Cabe señalar que no se encuentran diferencias significativas de los distintos grupos indicados en función de las variables de clasificación.

Por otro lado, los padres a los que hemos encuestado parecen estar más satisfechos personalmente respecto al funcionamiento de los consejos escolares que los representantes del profesorado.

10. CONCLUSIONES

Parece que en opinión de los miembros de los consejos escolares éstos reconocen habitualmente las opiniones y demandas de sus representados. Asimismo, en lo que respecta a la información que les dan se lleva a cabo “con bastante frecuencia”.

Los consejos escolares son órganos de gobierno que, después de un corto pero intenso proceso, se encuentran en su madurez respecto a su funcionamiento,. El análisis que realizan de sus reuniones así lo indica.

Los problemas más importantes que los miembros del consejo encuentran en su tarea se refieren al equipamiento y aula de informática, equipamiento del laboratorio y los recursos económicos del centro, fundamentalmente.

Los consejeros también consideran que el órgano de participación puede mejorar el funcionamiento del centro.

Podemos considerar que los miembros de los consejos escolares realizan una buena valoración del consejo en lo que se refiere a sus aspectos formales. Valora-

ción que podemos realizar con independencia de distintas variables como pueden ser la titularidad, tamaño del centro, zona en la que está ubicado, etc.

No obstante en otros trabajos hemos realizado (González Granda, 2004) otras valoraciones cualitativas que complementan las aquí analizadas.

En todo caso estamos haciendo referencia a unos órganos de participación que resultan demasiado homogéneos. La escasa autonomía de los centros se ve reflejada en el consejo. Las excesivas competencias asignadas normativamente quizás no se correspondan con las posibilidades reales que sus miembros tienen de llevarlas a la práctica (falta de tiempo de dedicación, desinformación de algunos de sus miembros, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO ODINA, M.T., y otros (1988). *Evaluación de la participación de padres, profesores y alumnos en los centros educativos*. Universidad de Zaragoza.
- COOKT y REICHARDT (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- CORRALIZA RODRIGUEZ, J.A. director (1999). *La participación en la renovación de la escuela*. Consejería de Educación y Cultura, Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1992). *Poder y participación en el sistema educativo*, Barcelona: Paideia.
- GIL VILLA, F. (1995). *La participación democrática en los centros de enseñanza no universitaria*. Madrid: Centro de Publicaciones MEC.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004a). *La participación social en los centros de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid. Tesis doctoral.
- (2004b). "Los equipos directivos de los centros docentes no universitarios, su participación y actitudes en el consejo escolar, V Ciclo de conferencias del Instituto de Estudios Superiores. Fafe (Portugal).
- (2004c). "El lento declinar de las asociaciones de padres y madres en educación primaria". *Innovación Educativa*, (en prensa).
- LORENZO DELGADO, M. (1997). *Organización escolar. La construcción de la escuela como ecosistema*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- INCE (2001). *Diagnóstico del sistema educativo*.
- MARTÍN BRIS, M. (1997). "Participación y clima en el ámbito escolar". *Bordón*, 49, 71-86.
- (1999) (Coordinador). *Dirección y gestión de centros educativos: planificación y calidad*. Universidad de Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones.

- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1996a). *La Organización de Centros Educativos en una Perspectiva de Cambio*. Madrid: Editorial Sanz y Torres.
- (1996b). "La formación de equipos directivos". *IV Congreso Interuniversitario de Organización Escolar*, Tarragona: UAB, UGI, ULL, URV, 211-226.
- (1999a). "Interprofesionalidad colaborativa". *Revista Profesional*, 23, 1, 69-83.
- (1999b). "Macrodesafíos a los que se enfrentan las organizaciones educativas actuales". Lorenzo, M., Ortega, J.A. y Corchón, I (coordinadores) en *Enfoques comparados en organización y dirección de instituciones educativas*. Granada, Edinves, 93-106.
- (2000a). *Bancos de Talentos. Participación de la Comunidad en los Centros Docentes*. Madrid: Editorial Sanz y Torres.
- (2000b). "Los dilemas de los líderes ante la innovación". Estebaranz, A. (coordinadora) en *Construyendo el cambio*. Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 393-410.
- Directora (2001). *Interrelación de los centros educativos con su entorno social*. Tomo I Madrid (capital), Tomo II Madrid (región). Servicio de Publicaciones Consejería de Educación Comunidad de Madrid.
- SAN FABIAN MAROTO, J.L. (1997). *La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar*. Madrid: CI-DE.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1994). "Los consejos escolares de centro, plataforma de participación de la comunidad educativa", en: Santos Guerra *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Málaga: Algibe.
- (1996). *El crisol de la participación. Investigación sobre la participación en consejos escolares de centro*. Madrid: Escuela Española.
- VEENMAN (1988). "El proceso de llegar a ser profesor: un análisis de la formación inicial", en *Perspectivas y problemas de la función docente*. Madrid: Narcea.

RESUMEN

En este trabajo presentamos la valoración que de los consejos escolares de los colegios de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias realizan sus miembros.

Se analizan las principales características de los consejeros así como la información y atención que éstos prestan a sus representados.

Se valora el funcionamiento de los consejos y cómo cumplen éstos las competencias que tienen asignadas.

También recogemos la valoración que los consejeros realizan de los problemas que tienen en el cumplimiento de sus tareas.

Los consejeros valoran cómo los consejos mejoran el funcionamiento de los colegios y diversos aspectos relacionados con la participación, así como la satisfacción de los distintos miembros de la comunidad escolar respecto al funcionamiento de los consejos escolares.

Palabras clave: participación, educación primaria, consejo escolar, comunidad escolar.

ABSTRACT

In this work governing bodies representing all sectors involved in education are self-assessed by members.

Members' most outstanding features are analysed together with the information and attention given to the parties they are representing.

Also a study is made of the functioning and assigned competences as well as of the problems members have to face in the fulfillment of their duties.

An evaluation is finally offered of the contribution of governing bodies to the general improvement of schools, the level of participation and the degree of satisfaction shown by all parties involved

Key words: participación, primary education, governing body, school community.